

MARZO DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025
BANCOS/TESORERÍA	1,315,316.61
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-
Suma	1,315,316.61

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Concepto	Importe
119928235	\$0.00
1178744521	-\$346.36
4030618433	-\$71,467.60
4032116105	\$53,814.01
4061775672	\$2,610.11
4060226099	-\$2.69
4061050423	-\$6,910.00
4061050431	\$19,034.54
4061775664	\$11,825.96
4065334427	\$0.00
4063935241	-\$474,190.11
18000189413	-\$4,519.72
18000287897	-\$4,968.17
4065140543	\$0.00
4067633594	\$0.04
4067633610	\$19.14
4067633628	-\$148,440.92
4070547708	\$0.00
4070547724	\$3.05
18000189032	\$67,159.17
18000253237	-\$0.01
18000252643	-\$827,243.31
18000287883	-\$41,667.78
65510838589	\$92,114.20
65510838757	\$17,859.84
Suma	\$ (1,315,316.61)

* Saldo de la Cuenta 4032116105 \$53814.01 saldo de la cuenta a pagar el 17 de Marzo 2025

* Saldos negativo de la cuenta 4030618433 se debe a que tuvo mas gasto

* Saldos negativo de la cuenta 4061050423 se debe a que tuvo mas gasto

* Saldos negativo de la cuenta 4060226099 se debe a que tuvo mas gasto

* Saldos negativo de la cuenta 4063935241 se debe a que tuvo mas gasto

* Saldos negativo de la cuenta 4067633628 se debe a que tuvo mas gasto

* Saldos positivo de la cuenta 18000252643 se debe a que tuvo mas ingresos

* Saldos positivo de la cuenta 18000287883 se debe a que tuvo mas ingresos

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 17,140.93
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00
Suma	-\$ (17,140.93)

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2025	%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	0%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 17,140.93	100%



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Suma	\$ (17,140.93)	100%
------	----------------	------

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
 saldos comprobados en el mes de Septiembre

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

El saldo negativo en el mes es derivado de la liquidación de deudas pendientes del mes anterior

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025
TERRENOS	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Concepto	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	-
BIENES ART CULTURALES	-
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ -
SOFTWARE	\$ -
LICENCIAS	\$ -
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -
Suma	\$ -

* El registro de las Depreciaciones no se han realizado derivado de la falta del registro de la alta de los nuevos bienes por la falta de un sistema para su registro y control, se hará de forma manual Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025
	\$.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2025
PASIVO CIRCULANTE	\$ 435,741.38
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 435,741.38

• **Pasivo Circulante**

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,000.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 316.85
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	\$.00
PAGOS TERCEROS DESCUENTOS NOMINA	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 21,274.11
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 18,111.80
DEVOLUCIONES LEY DE INGRESOS A PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
TRANSFERENCIAS A OTORGADOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 431,895.92
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 435,741.38

* A partir del mes de Julio de 2023 se empezó a generar la Nomina en el ISC, por consiguiente el gestionar pagos a empleados y el descuento realizar el pago a terceros

* El saldo Acumulado de - \$ 1,1596,181.340 corresponde al pasivo pagado en el mes de Septiembre, aportaciones isssste, terceros y nomina

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes: **NO APLICA**

Concepto	2025
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -

Otros Ingresos y Beneficio

- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,422,012.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 78,202.67
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,260,783.05
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 24,968.17
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 10,785,966.75

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual 2024 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2025
EFFECTIVO	\$.00
BANCOS/TESORERIA	- 1,315,316.61
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ (1,315,316.61)

V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE FONDO

Al 31 de Enero de 2024 no estaba autorizado aun el presupuesto de ingresos por lo que en el estado de flujo de fondos no aparece el presupuesto Autorizado

V) NOTAS AL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

Al 31 de Enero de 2024 no estaba autorizado aun el presupuesto de ingresos por lo que en el estado Analitico de ingresos no aparece el presupuesto Autorizado

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general

sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Depreciaciones

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrán afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Los eventos causados por la pandemia del Covid-19 provocó una disminución en la presentación de eventos artísticos y culturales, disminuyendo los ingresos proyectados

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) El Instituto Sudcaliforniano de Cultura (ISC), como la mayor parte de sus similares en el país, tiene una historia reciente que alcanza apenas 24 años de existencia. Su origen se enmarcó en la reestructuración institucional que en nuestro país se dio a partir de la década de los noventa, con el surgimiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, cuyo esquema se reprodujo en las entidades de la república.

Al crearse el Estado de Baja California Sur, ya bajo el gobierno del licenciado Ángel César Mendoza Arámburo (1975-1981), en 1977 se creó el Fondo para Actividades Sociales y Culturales del Estado de Baja California Sur (FONAPAS BCS), que reprodujo el esquema que a nivel nacional se implementó durante el sexenio del presidente José López Portillo. El Fondo surgió como un organismo público descentralizado que tuvo como objeto financiar o sostener actividades rentistas a fomentar el bienestar social y cultural de los habitantes.

A través de FONAPAS se construyó el edificio que se conoce actualmente como Ágora de La Paz, en el centro de esta ciudad, siendo la primer acción estructurada de un gobierno local para el fomento y desarrollo de la actividad cultural, así como un antecedente histórico del actual Instituto Sudcaliforniano de Cultura. Posteriormente se buscó la manera de promover integralmente el desarrollo cultural y artístico de los sudcalifornianos. Así, durante la administración del gobernador Alberto Andrés Alvarado Arámburo (1981-1987), el todavía Departamento Cultural alcanzó el rango de Dirección de Cultura con un mayor número de programas, lo cual motivó al titular Ejecutivo estatal a tomar la decisión de suprimir el FONAPAS.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) **Objeto social.**
Garantizar y promover a través de la gestión gubernamental y la participación corresponsable de la sociedad, la preservación, fomento y proyección de nuestra cultura, así como, estimular la creación, producción y difusión artística en la entidad
- b) **Principal actividad.**
- Impulsar un marco normativo para la producción, desarrollo y difusión del arte y la cultura.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general, para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.

- Valorar, preservar y promover las expresiones históricas y artísticas locales a fin de fomentar la presencia de la entidad a nivel nacional e internacional y fortalecer la identidad sudcaliforniana.

- Capacitar y profesionalizar a creadores, docentes, promotores culturales y público en general.

- Impulsar la creación, ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de la infraestructura cultural.

- Consolidar programas de fomento a la lectura, estímulos a la creación, conservación del patrimonio cultural, educación artística, impulso a las culturas populares, capacitación y diversificación de la oferta cultural.

- Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por las poblaciones, donde se encuentra cada centro escolar
- c) **Ejercicio fiscal.**
Ejercicio fiscal Enero - Diciembre 2023
- d) **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
Entero de retenciones mensuales de ISR por Servicios profesionales
- e) **Estructura organizacional básica.**



5. Bases de Prepar

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión

inflacionaria.

La Actualización de los Activos y Pasivos se basa en tener al día los inventarios en libros y contable con su respectiva depreciación, mantener un control de las cuentas por cobrar y por pagar

- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**
NO APLICA
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**
NO APLICA
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**
Se mantiene un método como tal ya que el inventario que se controla es de recursos materiales mismos que a como entran al almacén salen para asinarse a las áreas.
- e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**
NO APLICA
- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**
NO APLICA
- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**
NO APLICA
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
El control y registro de la contabilidad se basa en la ley general de Contabilidad Gubernamental
- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**
Las Reclasificaciones se registran para llevar un control en polizas de Diario
- j) **Depuración y cancelación de saldos.**
Se depuran y cancelan saldos cuando un deudor comprueba su saldo a cargo

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario **NO APLICA**

7.- Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**
- | | |
|---|-----|
| Muebles de Oficina y Estantería | 10% |
| Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería | 10% |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 33% |
| Mobiliario y equipo de Administración | 10% |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 33% |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 33% |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 20% |
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10% |

8.- Reporte de la Recaudación

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**
- b) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.**



GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
Por fuente de financiamiento
Del 01/01/2025 al 31/03/2025

Clasificador	(1)Aprobado	(2)Ampliación/Re-educación	(3)Modificado(3-1-2)	(4)Devengado	(5)Recaudado	(6)Diferencia(5-4)
impuestos	0	0	0	0	0	0
cuentas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
derechos	5,928,692	-	5,928,692	1,015,883	1,015,883	4,912,809
productos	0	-	0	24,391	24,391	24,391
aprovechamientos	0	0	0	48,000	48,000	48,000
ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros	0	0	0	0	0	0
participaciones, aportaciones, convenios, incentivos y derividad	0	0	0	0	0	0
transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, ype	152,713,438	77,803	152,791,241	32,852,914	32,852,914	120,938,327
ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total:	158,642,131	77,803	158,717,734	33,741,188	33,741,188	-124,886,546

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 

9.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA NO SE CUENTA CON DEUDA FINANCIERA

10.- Calificaciones otorgadas

NO APLICA

11.- Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) **Principales Políticas de control interno.**
Se implemento la mesa de trabajo (COCODI) COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

12.- Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

13.- Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

14.- Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. VICTOR HUGO CABALLERO GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL



LIC. OSCAR OCTAVIO MANCILLAS MEZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO